

**ACTA REUNION DE TRABAJO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ  
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LEONCIO PRADO.**

---En el Distrito de Rupa Rupa (Tingo María) / Provincia de Leoncio Prado / Departamento de Huánuco; siendo las 15:30 hrs. del día lunes 09 de enero del 2017, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, sito en la Av. Alameda Perú N° 525 – Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco; en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Provincia de Leoncio Prado Sr. Carlos Augusto Zapata Medina, quien de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento; programó en la fecha una reunión de trabajo para que los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana participen directamente en el diseño del Plan Local Provincial de Seguridad Ciudadana del año 2017; siendo así que el desarrollo de la reunión se llevó a cabo según el siguiente detalle:

1. El Secretario Técnico del COPROSEC-LEONCIO PRADO Mayor PNP ® Raúl Silupú García hizo una breve explicación sobre la estructura del Plan Local de Seguridad Ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento, por tanto se enfatiza centrar el trabajo durante esta reunión principalmente en proporcionar en primera instancia información sobre la problemática que conoce cada miembro sobre el sector de su competencia y luego en proponer actividades adicionales para reducir los índices de criminalidad en la Provincia y asimismo afrontar la problemática de la zona, teniéndose en cuenta que sean actividades viables de ejecutar.
2. Interviene la Dra. Rosa Amelia Coral Reyna (Representante del Ministerio Público) quien conocedora de la problemática que aqueja en Ministerio Público en cuanto a Seguridad Ciudadana y en su condición de Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y familia de Leoncio Prado, propone que se debata por el Comité de Seguridad Ciudadana las siguientes actividades.
  - Promover la Acreditación de las DEMUNAS de los distritos de la Provincia de Leoncio Prado, siendo la meta seis (06) acreditaciones a partir del 3er. Trimestre del 2017 y como responsable de su ejecución el Gobierno Local.
  - Promover la ampliación del perfil del INABIF, meta que deberá cumplirse el 2do. Trimestre del 2017 y como responsable de esta gestión el COPROSEC-LP.
  - Promover la implementación de Hogares de Refugio temporal o Centros de Protección para Víctimas de Violencia Familiar o de Género, cuya meta sería el documento de gestión y como responsable el Gobierno Local y la PNP.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
Tingo María  
Mayor PNP ® Raúl Silupú García  
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

Promotora  
SOC. ROSA LIZABETH BAILLARDO JAPAN  
CENTRO EMERGENCIA MUJER - TINGO MARÍA

Defensoría del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Defensoría del Pueblo



FISCAL PROVINCIAL  
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIAR

Freddy Jim Soria Rivera  
41840109  
Freddy Jim Soria Rivera  
SUBPREFECTO PROVINCIAL  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Moises Saldaña Lozano  
D.N.I. 22967750

- También se expuso la falta de información de la problemática en el ámbito educativo de la Provincia, por cuanto la UGEL-LEONCIO PRADO no ha remitido documento alguno al respecto, acotando la Fiscal Dra. Rosa Amelia Coral Reyna, que debería reiterarse el pedido de información advirtiéndose que ante el incumplimiento de sus funciones como miembro del Comité, se informara al Ministerio Público para la aplicación de las acciones legales ante un supuesto delito de omisión, rehusamiento y retardo en el cumplimiento de la ley.


 Municipality of Leoncio Prado  
 Tingo María

Mayor PNP (r) Raúl Silupu García  
 SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ PROVINCIAL  
 DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.

El Sr. Freddy Jim Soria Rivera (Sub. Prefecto de la Provincia de Leoncio Prado), manifestó que planteará sus propuestas en la segunda reunión de trabajo programada para el día de mañana 10 de enero del 2017, sin embargo acotó que se debería tomar en cuenta las capacitaciones y charlas a los tenientes Gobernadores, Jueces de Paz y Agentes Municipales de la Provincia.


 Rosa Elizabeth Ballardó Japan

Soc. Rosa Elizabeth Ballardó Japan  
 Promotora  
 CENTRO EMERGENCIA MUJER - TINGO MARÍA

4.

El Sr. Moisés Saldaña Lozano (Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana) acotó que deberian los miembros del Comité participar con mucha más frecuencia en los Patrullajes Mixtos en toda la provincia asimismo, en las capacitaciones a las Juntas Vecinales y a la población en general, ya que es competencia de todos participar en las actividades de esta naturaleza.

5.


La Srta. Socióloga Rosa Elizabeth Ballardó Japan, en su condición de representante del Centro de Emergencia Mujer de Tingo María, informó que el día viernes 06 de diciembre del 2017 ha presentado al COPROSEC la documentación que sustenta haber informado sobre la problemática en el ámbito de su competencia; asimismo solicitó que se efectúen las coordinaciones a nivel municipio sobre proveerse de un Banner alusivo al Comité de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que se le de uso durante la ejecución de las capacitaciones a ejecutarse, tanto a nivel local como en los distritos, para que haya una identificación específica en estas actividades.


 Defensoría del Pueblo  
 Paul Alvarado Pajuelo

6.

El Abog. Paul Alvarado Pajuelo en representación de la Defensoría del Pueblo, manifestó que su preocupación era la problemática relacionada al control de Licencias de Funcionamientos en Discotecas y/o Centros de Diversión, el control del Plan Zanahoria y el ingreso de menores de edad a lugares donde está prohibido su acceso; por tanto propuso que se considere una actividad para promover al Gobierno Local la modificación y/o actualización de las Ordenanzas Municipales para una mejor aplicación de ellas y optimizar la Fiscalización y Control de estos establecimientos,


 Rosa Amelia Coral Reyna  
 FISCAL PROVINCIAL  
 SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL PLAN ZANAHORIA


 Freddy Jim Soria Rivera  
 41840108

**Freddy Jim Soria Rivera**  
 SUBPREFECTO PROVINCIAL  
 Oficina Nacional de Gobierno Interior  
 MINISTERIO DEL INTERIOR


**Moisés Saldaña Lozano**  
 D.N.I. 22967750

específicamente refiriéndose a la Ordenanza Municipal N° 030 y otras que atañen a solucionar esta problemática.

---Los Miembros del COPROSEC.LP presentes, acordaron y autorizaron al Secretario Técnico avanzar preliminarmente la formulación del Plan Local hasta complementar los aportes y la participación de los Miembros del Comité en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del 2017.

---Siendo las 19:10 hrs. se dio por terminada la presente Reunión de Trabajo firmando los participantes en señal de conformidad con la presente.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
Tingo María

Mayor PNP (r) Raúl Silupu García  
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA



Abog. PAUL ALVARADO PASCO  
COMISIONADO  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Soc. Rosa Elizabeth Ballardo Japan  
Promotora  
CENTRO EMERGENCIA MUJER - TINGO MARIA

Rosa Elizabeth Joral Revilla  
FISCAL PROVINCIAL  
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIAR

Freddy Jim Soria Rivera  
41840108

Freddy Jim Soria Rivera  
SUBPREFECTO PROVINCIAL  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Moises Saldaña Lozano  
D.N.I. 22967750